Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216230018861
Fecha: 15-01-2021
20216230018861

Señor:
ANONIMO
Sin dirección.
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta radicado No 20206210049832 -2021460003012
REFERENCIA: Invasión Espacio Público

Cordial saludo;

De conformidad con el oficio de referencia, en el cual pone en conocimiento algunas problemáticas que se presentan en el barrio los Andes damos respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta lo señalado por usted, reiteramos nuevamente que se dio apertura al expediente policivo Nº 2020623490105397E, en contra del establecimiento de comercio Jurley ubicado en la calle 100 Nº 62 -33 por los comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica, presunta conducta que se enmarca en lo preceptuado en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) en artículo 92 numeral 10 "**Propiciar la ocupación indebida del espacio público**", expediente que será repartido a las Inspecciones de Policía para su conocimiento y tramite. Entidad ésta que será la encargada de tramitar y conocer e imponer las sanciones a que haya lugar por las presuntas conductas contrarias a las normas de policía y convivencia.

Los días 07 y 23 de septiembre de 2020, se realizaron visitas al establecimiento de comercio donde expenden aguacates y otros establecimientos de la zona, ordenándosele que no realice extensión de la actividad económica en el espacio público, por lo tanto dichas problemáticas ya son de conocimiento de las Inspecciones de Policía, entidades encargadas de tomar las medidas correspondientes para eliminar las afectaciones señaladas por usted.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
Proyecto: Hernán David Ovalle – Abogado Contratista ALBU
Revisó Leonardo Alfonso Moya - Abogado Contratista ALBU

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de *fijación.* Hoy, _____, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.
FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de des fijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).
FUNCIONARIO DEL CDI.